

**1) OFICIALES**

Además de lo establecido en las PCCCTCE, será de aplicación la siguiente normativa:

**1.1 Comisarios Deportivos.**

- a) La RFEDA nombrará al Presidente de los Comisarios Deportivos y se reserva el derecho de nombrar un segundo Comisario Deportivo.
- b) Los otros dos Comisarios Deportivos serán designados por el organizador y al menos uno tendrá que pertenecer al cuadro de oficiales designado por la RFEDA.
- c) Debe existir una comunicación adecuada permanente entre los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera y, al menos uno de los Comisarios Deportivos, debe encontrarse en la proximidad de la dirección del rallye, al objeto de que puedan ser tomadas las decisiones necesarias sin retraso.
- d) Durante la celebración de las reuniones del Colegio de Comisarios Deportivos podrán estar presentes el Director de Carrera (o persona de su equipo que le represente), y el Secretario del Colegio.
- e) En las deliberaciones para tomar acuerdos, únicamente podrán estar presentes los Comisarios Deportivos de la prueba y los Comisarios Deportivos oyentes que no tendrán voto.

**1.2 Comisarios Técnicos.**

El organizador deberá nombrar a un Comisario Técnico Jefe y el número suficiente de Comisarios Técnicos y controladores que estime necesario para el buen desarrollo de la prueba.

**1.3 Delegado Técnico.**

La RFEDA se reserva el derecho de nombrar un Delegado Técnico en todas las competiciones puntuables para el Campeonato.

**1.4 Delegado de Seguridad.**

La RFEDA podrá nombrar un Delegado de Seguridad en todas las competiciones puntuables para el Campeonato.

**1.5 Oficial responsable de la publicidad**

Se recomienda el nombramiento de un oficial para controlar la ubicación correcta de la publicidad en los vehículos participantes.

**2) CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES**

- a) Deberán realizarse como mínimo 3 tramos cronometrados diferentes con una longitud total mínima de 90 kms.
- b) Además de los tres tramos diferentes indicados en el apartado anterior, **se podrá** organizar una prueba, denominada súper-especial en las condiciones siguientes:
  - 1.- El recorrido será de un mínimo de 1 km.-
  - 2.- Se podrán programar en la tarde del viernes y sus particularidades están definidas en el Reglamento Deportivo.
- c) El número máximo de pasadas por cada TC será de 3, aunque se recomienda fuertemente un máximo de 2.

**2.1 Ceremonia de salida**

Si se realiza una ceremonia de salida, esta deberá celebrarse de acuerdo a con la normativa establecida en el anexo III de las PCCCTCE y el Reglamento Deportivo de este Campeonato, atendiendo –además- a las siguientes especificaciones:

- a) En el reglamento particular deberá figurar un responsable de la ceremonia.
- b) La ceremonia será presentada por un locutor que tenga los conocimientos suficientes del rallye y de los participantes en el mismo.
- c) El orden de salida de la ceremonia se confeccionará en orden decreciente de los números de carrera. El organizador podrá solicitar a la RFEDA el cambio de dicho orden.
- d) En el reglamento particular debe figurar la fecha, hora y lugar de la ceremonia, así como el lugar y hora donde quedaran aparcados los vehículos autorizados a tomar parte en la misma (zona que deberá estar cerca del podium). Esta zona deberá estar cerrada y vigilada, pero se recomienda a los organizadores dejen entrar en la misma al público con el objetivo de que puedan estar junto a los equipos participantes.
- e) Se recomienda fuertemente que antes se organice algún acto promocional (por ejemplo, firmas de pilotos) en las proximidades de la zona de podium.
- f) Al finalizar la ceremonia de salida, los pilotos podrán depositar sus vehículos en un aparcamiento nocturno vigilado (puede usarse la misma zona de asistencia).

**3) INSCRIPCIONES****3.1 Condiciones generales**

- a) **Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar –a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.**  
~~La solicitud de inscripción deberá ajustarse al modelo que se muestra en el anexo 10.~~
- b) **El plazo de inscripciones se abrirá 30 días antes de la fecha establecida como cierre de inscripciones salvo lo reglamentado para pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Rallyes.**

- c) El cierre de inscripciones se realizará **a las 14,00 horas del jueves** ~~el viernes~~ de la semana anterior a la celebración de la prueba.
- d) En el momento del cierre de inscripciones, el organizador deberá elaborar, **junto con la RFEDA**, una lista provisional de inscritos que enviará a la Dirección Deportiva de la RFEDA para su VºBº, no pudiendo hacerla pública hasta no recibir la aprobación o reparos a la misma.
- e) La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada **a las 13,00 horas** del lunes anterior a la competición y ese mismo día deberá ser remitida a la Dirección Deportiva de la RFEDA.
- f) A partir de la fecha de apertura de inscripciones se publicará periódicamente la lista sin numerar y por orden de inscripción con los equipos inscritos hasta ese momento.
- 4) REGLAMENTO PARTICULAR**
- a) El reglamento particular deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo 11 del presente reglamento deportivo.
- b) En el reglamento particular deberá indicarse la hora oficial del rallye.
- c) Al menos 2 meses antes del inicio de la prueba, el proyecto de reglamento particular debe remitirse –por correo electrónico- a la Dirección Deportiva de la RFEDA al objeto de obtener la preceptiva aprobación.  
En las dos semanas posteriores a la recepción del citado proyecto, la Dirección Deportiva de la RFEDA pondrá en conocimiento del organizador las eventuales modificaciones que deban realizarse o dará su aprobación al texto remitido.
- d) El reglamento particular definitivo será publicado en la web del rallye, al menos 1 mes antes de la salida del mismo, remitiéndose –en ese momento- por correo a la Dirección Deportiva de la RFEDA.
- 5) DOCUMENTOS**
- 5.1 Libro de ruta (Road-Book)**  
El libro de ruta (Road-Book) deberá ser conforme al modelo estándar recogido en el anexo nº 6 del presente reglamento deportivo y será publicado en formato DIN A-5.
- 5.2.- Carnet de control**
- a) El carnet de control deberá ser conforme al modelo recogido en el anexo 7 del presente reglamento deportivo.
- b) Las horas y minutos serán indicados de la siguiente forma: 00h00 – 24.00, debiendo ser contados únicamente los minutos completos.
- c) En el carnet de control figurarán los tiempos concedidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios consecutivos.
- 6) IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y PUBLICIDAD**
- 6.1 Identificación del vehículo**  
Los organizadores entregarán a cada equipo los siguientes elementos:
- a) **Placa del rallye:**  
Estará comprendida en un rectángulo de 43 cm. de largo por 21,5 cm. de alto y se colocará en la parte delantera del vehículo.
- b) **Paneles de las puertas:**  
Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm., de longitud y 17 cm., de alto con un reborde blanco de 1 cm.  
Cada panel deberá llevar, obligatoriamente, en su parte delantera un espacio negro mate reservado para el número de competición. Los números serán de una altura de 14 cm., y una anchura de trazo de 2 cm., en color amarillo fluorescente. El resto del panel queda reservado para el organizador.  
El panel será colocado horizontalmente en cada puerta delantera, con el número en la parte delantera y a una distancia de 7 a 10 cm., por debajo del cristal de la misma.  
No podrá ser colocada ninguna otra señalización a menos de 10 cm., de los citados paneles, a excepción de la publicidad obligatoria.
- c) **Cristales laterales traseros**  
Dos juegos del número de competición, en color naranja fluorescente, de 16 cm., de altura y anchura de trazo de 25 mm., que se colocarán delante o encima de los nombres del piloto y copiloto.
- d) **Cristal trasero**  
Un juego del número de competición, en color naranja fluorescente, de 16 cm. de altura.  
Este(os) número(s) se colocará(n) en un área de 15 cm<sup>2</sup> en la parte superior izquierda o derecha del cristal trasero y deberá(n) ser legibles desde la parte posterior del vehículo.  
Asimismo, en el centro del cristal trasero, se reserva un espacio de 30 x 10 cm., para ubicar la publicidad obligatoria del organizador.
- 6.2 Nombres del piloto y copiloto**  
Sobre los cristales traseros del vehículo deberá figurar la inicial del nombre y el primer apellido del piloto y del copiloto en las siguientes condiciones:
- a) Caracteres Helvética blanca de 6 cm. de alto y anchura de trazo de 1 cm.

- b) La inicial del nombre y la primera letra del apellido serán en mayúscula y el resto en minúscula.  
c) Los nombres del piloto y copiloto figuraran arriba en ambos lados del vehículo.

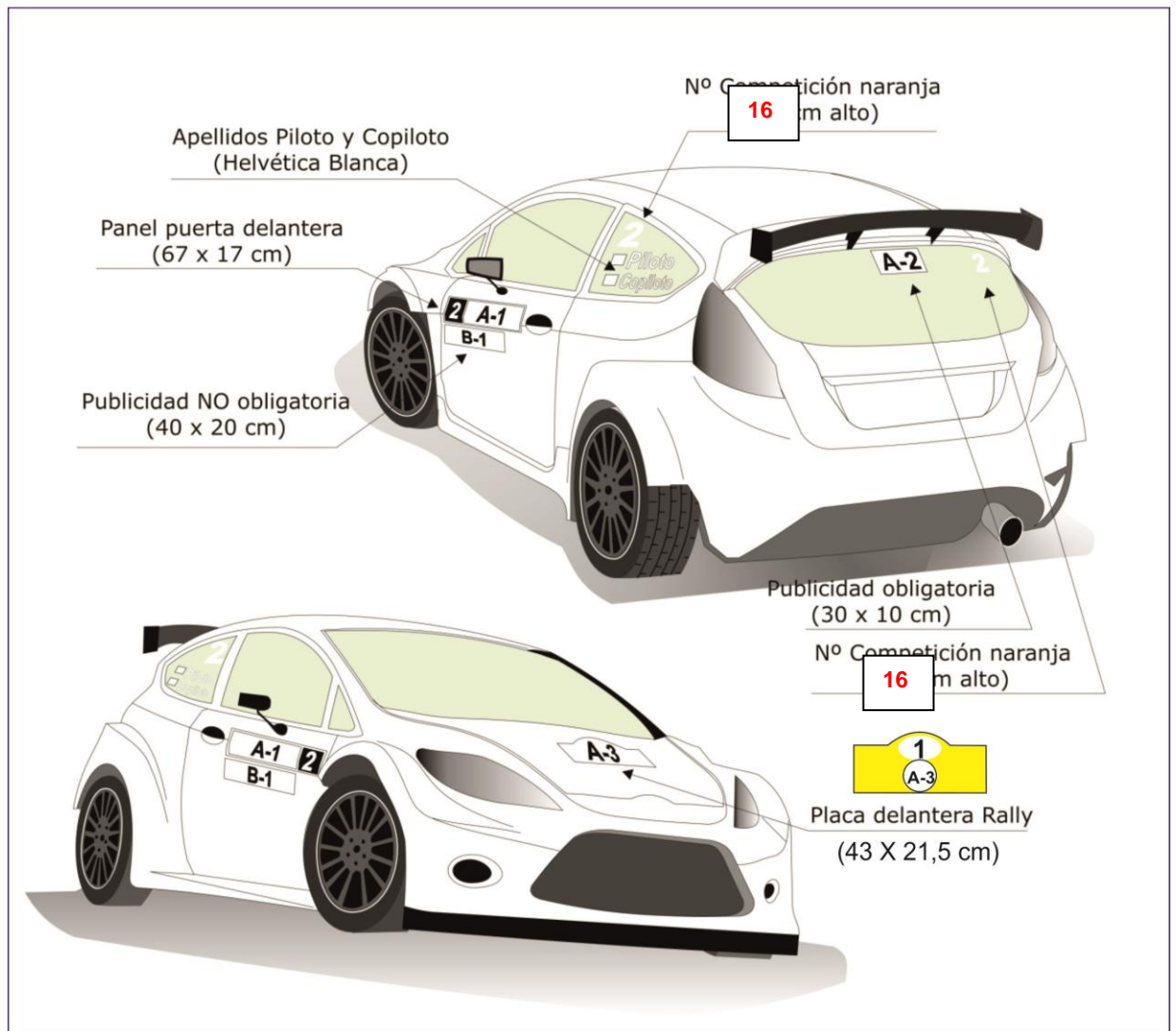
### 6.3.- Publicidad no obligatoria

La publicidad no obligatoria que se proponga deberá ir colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras y se insertará en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.

- 6.4.- En cualquier momento de la prueba, la ausencia de uno de los paneles de los números de competición o de una placa del rallye entrañará una penalización.

Asimismo, la ausencia simultánea de los paneles de los números de competición en las dos puertas entrañará la DESCALIFICACIÓN de la prueba.

### 6.5 - Esquema de colocación de la publicidad



#### 1. Publicidad obligatoria:

- A1:** Números de competición (67 x 17 cm)  
**A2:** Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)  
**A3:** Placa del rallye delantera

#### 2. Publicidad NO obligatoria:

- B1:** Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

**7) RECONOCIMIENTOS**

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra.

**8) VERIFICACIONES**

Además de lo establecido en las PCCCTCE, será de aplicación lo siguiente:

**8.1 Verificaciones de Documentación y Entrega de documentación:**

Se realizarán de acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE.

**8.2 Técnicas:****8.2.1 Previas:**

- a) Se deberá publicar una convocatoria con la hora de verificación para cada equipo participante.
- b) Se recomienda realizarlas en un sitio céntrico y de fácil acceso para incentivar la presencia de público. En caso de no poder disponer de un sitio de estas características, se deberán realizar en el PA (o en sus proximidades) en un lugar especialmente habilitado para las mismas.

**8.2.2 Finales:**

Se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18.2.5 de las PCCCTCE.

**9) ORDEN DE SALIDA**

El organizador deberá establecer el orden de salida teniendo en cuenta especialmente los tiempos de los inscritos en competiciones anteriores.

El orden de salida se hará según el número de participante, en sentido creciente.

Por razones de seguridad únicamente el Director de Carrera someterá a la aprobación de los Comisarios Deportivos el reposicionamiento en el orden de salida de algún participante.

En el caso de que un piloto prioritario participe con un vehículo de características técnicas claramente inferiores a las de otros equipos, la RFEDA se reserva el derecho de modificar la posición que le correspondería por dicha prioridad. En este caso no solo se tendría en cuenta las citadas características técnicas, sino también el palmarés del deportista y muy especialmente su experiencia en esta especialidad.

**10) PARQUES DE ASISTENCIA****10.1 Generalidades**

- a) Se permitirá la entrada de los vehículos autorizados desde la hora establecida en el reglamento particular de la prueba.
- b) Los PA deben estar situados en espacios preferentemente asfaltados, lo suficientemente amplios para garantizar la seguridad del público y para disponer de un espacio adecuado para cada vehículo. La circulación de los vehículos de competición se deberá prever en carriles de un solo sentido. El organizador proveerá obligatoriamente a cada equipo participante un espacio mínimo de ~~50 m<sup>2</sup>~~ **60 m<sup>2</sup>**. **Los equipos que necesiten disponer de espacio adicional en el Parque de Asistencias, deberán solicitarlo expresamente al organizador junto con la solicitud de inscripción. El organizador, siempre que disponga de espacio, podrá exigir una cuantía económica por metro cuadrado adicional, que deberá quedar reflejada en el Reglamento Particular.**
- c) En el itinerario-horario deberán ser indicados con un CH de entrada y otro CH de salida, de acuerdo con lo indicado en el anexo 2 del presente reglamento deportivo.
- d) Si se prevé un reagrupamiento y un PA seguidos, el orden deberá ser: primero el reagrupamiento y segundo el PA.
- e) Los equipos deberán tener en su zona de asistencia –como mínimo- un extintor de al menos 5 kg. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.
- f) En los PA es obligatorio que haya servicios con WC y contenedores suficientes para la basura que generan los equipos. Se recomienda fuertemente que haya **isleta ecológica** con contenedores independientes para favorecer el reciclado de la misma.

**11) REPOSTAJE**

Será de aplicación lo establecido en el artículo 27.5 del reglamento deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra.

**12) PRENSA Y WEB****12.1 Sala de Prensa**

- a) El organizador instalará una Sala de Prensa del rallye junto al Parque de Asistencias o en sus proximidades.-
- b) El organizador publicará un comunicado de Prensa final, nada más terminar la prueba y también lo colgará en su página web.

**ANEXO 8**  
**NORMAS PARA ORGANIZADORES**

- c) Queda prohibido distribuir en la Sala de Prensa cualquier documento emitido por la Dirección de Carrera, los Comisarios Deportivos o los Comisarios Técnicos. En caso de que una información emitida por los oficiales citados sea de interés público, el Jefe de Prensa deberá emitir –si lo estima conveniente- un comunicado propio sobre la misma.

**12.2 Web**

- a) El organizador deberá disponer de una página web en la que figure toda la información de la prueba tal y como indican las PCCCTCE.
- b) Se aconseja prever la presencia de una emisora de radio con programación específica para el rallye.

**13) REPARTO DE TROFEOS**

**IMPORTANTE**

**EN LAS PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL S-CER. SE INCLUIRAN LOS TROFEOS CORRESPONDIENTES A DICHO CERTAMEN, EN EL ORDEN QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.**

**13.1 Generalidades**

- a) El acto de reparto de trofeos se realizará en el PODIUM de llegada de la prueba, de acuerdo con el horario especificado en el reglamento particular de la prueba.
- b) El pódium de llegada deberá estar ubicado en un espacio suficientemente amplio para realizar la ceremonia en las mejores condiciones.
- c) El organizador designará un responsable del acto de entrega y le proveerá de los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar su labor.
- d) Como norma general, entre la hora teórica prevista de paso del primer vehículo por el CH de llegada y el comienzo de la ceremonia de reparto de trofeos, no se pueden superar los 60 minutos. En ningún caso podrá comenzar el acto mientras alguno de los vehículos participantes se encuentre disputando un tramo cronometrado.
- e) El organizador deberá poner los medios necesarios para que el acto sea atractivo para los espectadores y cuente con la presencia de Autoridades, patrocinadores y cuantas personas entienda que deban estar presentes.
- f) Las copas monomarca y otros certámenes de carácter estatal, aprobados por la RFEDA, que deseen entregar trofeos a los primeros clasificados (además de los previstos por la organización de acuerdo con esta normativa), deberán comunicarlo al organizador con una antelación mínima de 30 días antes de la celebración de la prueba.

**13.2 Último sector del rallye**

Al objeto de que el procedimiento de reparto de trofeos se realice en las mejores condiciones, se recomienda al organizador que conceda un tiempo adecuado y amplio para realizar este sector.

**13.3 Zona de espera**

- a) Entre el CH de llegada y el pódium deberá habilitarse una “zona de espera” con capacidad suficiente para acoger a los vehículos que han de subir al pódium (1º-2º-3º Clasificados Scratch). La “zona de espera” deberá estar acotada para evitar el acceso del público (se recomienda el uso de vallas), este lugar si es posible debe ser delante del pódium.
- b) Debe preverse una zona VIP para el acceso de Autoridades, invitados y medios de comunicación.
- c) El presentador del acto debe aprovechar el tiempo de permanencia en la zona de espera para entrevistar a pilotos y Autoridades.

**13.4 Procedimiento y orden de entrega**

**13.4.1** El responsable del acto deberá prever que tanto el lugar previsto para ubicar los trofeos y el cava, como el de las personas que entregarán los trofeos y demás invitados estén en una zona de fácil acceso para la entrega de los mismos. A esta zona solo podrán acceder las personas acreditadas a tal efecto.

**13.4.2 Orden de entrega**

- a) El presentador llama al primer clasificado y el equipo sube al pódium con su vehículo. Al parar encima del pódium, salen del vehículo el piloto y el copiloto y se les entregan sendas botellas de cava (se recomienda usar mágnium). Estas botellas se las pueden entregar dos azafatas o si se considera oportuno alguna personalidad presente en el acto. Cuando ha terminado, el equipo desaloja el pódium.
- b) El presentador llama al segundo clasificado y el equipo sube al pódium con su vehículo. Al parar encima del mismo, salen el piloto y copiloto y saludan al público. Acto seguido, bajan del pódium.
- c) El presentador llama al tercer clasificado y se realizan los mismos pasos que para el segundo.
- d) Se coloca el podio de pilotos por delante o encima del pódium de vehículos.
- e) El presentador pide que suba el equipo (piloto y copiloto) clasificado en tercer lugar, a continuación, el equipo que ha finalizado en segunda posición y –por último- los primeros. Cuando están los seis en el podio, las personalidades comenzarán la entrega de trofeos, primero al equipo clasificado en tercer lugar, luego al segundo y por último al primero. Conviene tener a las seis personalidades ya preparadas con los trofeos a entregar. Si por alguna circunstancia fuese necesario que alguno de los seis entregara un segundo trofeo, una azafata acompañará a la persona que hace la entrega con ese segundo trofeo, para que cuando haya entregado el primero, pasarle el segundo para su entrega.
- f) A continuación el presentador llamará a los premiados de los certámenes convocados.

Se aconseja, excepto en las copas monomarca, que en el caso de que alguno de los premiados deba recibir más de un trofeo, se le entreguen todos ellos en un único podio.

El orden será:

- - 3º, 2º y 1º del Trofeo de España de Rallyes de Tierra para pilotos y copilotos de vehículos de 2 ruedas motrices.
- - 3º, 2º y 1º del Trofeo de España de Rallyes de Tierra para pilotos y copilotos de vehículos Grupo N.
- - Vencedor del Trofeo de España Femenino de Rallyes de Tierra para pilotos.
- - Vencedor del Trofeo de España Femenino de Rallyes de Tierra para copilotos.
- - Vencedor del Trofeo de España de Rallyes de Tierra Junior.
- Trofeo mejor piloto Senior (mayores de 50 años)
- - Vencedor de la Copa de España de Rallyes de Tierra de propulsión trasera (piloto y copiloto).
- - Vencedor del Trofeo de España de Rallyes de Tierra para vehículos Históricos (piloto y copiloto).
- Monomarcas.
- Trofeo 1º clasificado Escuderías

**13.4.3 Aspectos importantes a tener en cuenta:**

- a) Elegir un emplazamiento singular para el pódium de salida y de reparto de trofeos.
- b) Que la construcción del pódium sea sólida y su decoración cuidada.
- c) Si las ceremonias son posteriores a la puesta de sol, prever una buena iluminación artificial.
- d) Mostrar siempre el logotipo de la RFEDA.
- e) Es recomendable el uso de banderas (local, autonómica, nacional y RFEDA.)
- f) Colocar una carpa junto al pódium.
- g) Instalar una tribuna para fotógrafos.
- h) Disponer de un buen servicio de megafonía y un presentador con conocimientos amplios de la especialidad y de la prueba.
- i) Buen control de accesos a la zona del pódium.
- j) Se debe adaptar el cuadro horario de forma que la ceremonia entrega de trofeos y las verificaciones finales no coincidan.